Esteban

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

ACTA DE NECESIDAD No 022			5/1/2026 14:48:33
DEPENDENCIA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA	FIRMA
SECRETARIA DE PLANEACION - BANCO PROYECTOS	DANIEL ANDRES MAHECHA ORDOÑEZ	5/1/2026 14:48:33	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS)	DURACIÓN	4 MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA		
Tipo de solicitud (Especifique si requiere adelantar un procedimiento de selección– adición – prórroga – cesión - otrosí o modificación)	PROCESO NUEVO		
Número de contrato o convenio (Según aplique)	N/A		
PRESUPUESTO OFICIAL $ 16600000	LÍNEA DE PLAN DE DESARROLLO Y RADICADO DEL NÚMERO DE PROYECTO (O código BPIN-BPIM) 202500000047326 - 25-9-15-572-00074		
Observaciones (Según aplique):			CÓDIGO PAA: SIIPAA 2026 - 41

Vo. Bo. Secretario de Hacienda Municipal	Vo Bo. Alcalde Municipal	Vo. Bo. Delegado para la contratación	Vo. Bo. Secretaria de Planeación Municipal

esteban

CERTIFICADO

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

La secretaria de Planeación Municipal,

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 º del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal Profesionales suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá - Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) de acuerdo con la solicitud realizada por la secretaria general.

MG. DANIEL ANDRES MAHECHA ORDOÑEZ
Secretario planeación municipal

Elaboró: Angie Giraldo – aux admirativo
Aprobó: Daniel Andrés Mahecha Ordoñez